



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 129 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520230033200	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A	Jose Ddavid Barros Zambrano	10/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418900520230033200	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A	Jose Ddavid Barros Zambrano	10/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418900520230038100	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Lourdes De Los Angeles Roa Ariza	10/08/2023	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - 1- Librar Mandamiento De Pago A Favor De Banco De Occidente S.A., Identificado Con Nit No. 890.300.279-4 Y En Contra De Lourdes De Los Angeles Roa Ariza, Identificada Con Cédula De Ciudadanía No. 32.735.550, Para Que En El Término De Cinco (5) Días Se Le Ordene Pagar La Suma De Treinta Y

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8e657a9e-422b-4184-b44d-f65eda635406



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 129 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



Cinco Millones Setecientos Treinta Y Cuatro Setecientos Once Pesos Con Once Centavos MI. (35.734.711,11), Discriminada Así: Por La Obligación No. 8553004978 La Suma De Veintitres Millones Ciento Sesenta Mil Ochocientos Cincuenta Y Dos Pesos Con Cincuenta Y Un Centavos MI. (23.160.852,51) Por Concepto De Capital, Más La Suma De Ochocientos Cincuenta Y Seis Mil Ciento Sesenta Y Dos Pesos Con Tres Centavos MI. (856.162,03) Por Intereses De Financiación Causados Y Liquidados Desde El 08 De Abril De

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8e657a9e-422b-4184-b44d-f65eda635406



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 129 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



2023 Hasta El 08 De Junio De 2023; Obligación No. 4899254280543751 La Suma De Cinco Millones Treientos Noventa Y Tres Mil Novecientos Ochenta Y Dos Pesos Con Cinco Centavos MI. (5.393.982,05) Por Concepto De Capital, Mas La Suma De Ciento Noventa Y Un Mil Treientos Cincuenta Y Cinco Pesos Con Setenta Y Nueve Centavos MI. (191.355,79) Por Intereses De Financiación Causados Y Liquidados Desde El 09 De Marzo De 2023 Hasta El 08 De Junio De 2023; Obligación No. 516282820088933852 La Suma De Cinco Millones

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8e657a9e-422b-4184-b44d-f65eda635406



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 129 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



Ochocientos Setenta Y Un
Mil Ciento Treinta Y Tres
Pesos Con Cincuenta
Centavos MI.
(5.871.133,50) Por
Concepto De Capital, Más
La Suma De Doscientos
Sesenta Y Un Mil
Doscientos Veinticinco
Pesos Con Veintitres
Centavos MI. (261.225,23)
Por Intereses De
Financiación Causados Y
Liquidados Desde El 07 De
Febrero De 2023 Hasta El
08 De Junio De 202, Más
Los Intereses Moratorios
Liquidados Desde El 09 De
Junio De 2023 Hasta Que
Se Verifique El Pago Total
De La Obligación, Más El
Pago De Las Costas Y
Agencias En Derecho Del

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8e657a9e-422b-4184-b44d-f65eda635406



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 129 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



Proceso Que Se Llegue A Causar. 2-Notificar El Presente Proveído A La Parte Demandada En La Forma Establecida En Los Art. 290 Al 293 Del C.G.P. Concédase A Las Partes Demandadas El Término De 10 Días Para Que Contesten La Presente Demanda. Así Mismo La Notificación Personal Electrónica De Las Partes Demandadas Se Podrá Realizar Bajo Los Parámetros Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.3- Advertir A La Parte Demandante Que, Llegada La Etapa Procesal Oportuna, Deberá Aportar De Manera Física El Pagaré, Suscrito Por El

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8e657a9e-422b-4184-b44d-f65eda635406



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 129 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



Demandado El Día 13 De Enero De 2020, Para Los Fines Previstos En Los Artículos 167, 174 Y 245 Del C.G.P. En Concordancia Con La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022, Donde Se Resalta Que Debe Emitirse El Mandato Ante La Manifestación Expuesta En El Acápite De Declaración De Custodia De Documentos De La Demanda.4-Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Javier Herrera Garcia Identificado Con C.C. No. 72.357.913, T.P. No. 209.754 Del C. S. De La J., De La Sociedad Litigamos Abogados Asociados S.A.S. Como Apoderado

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8e657a9e-422b-4184-b44d-f65eda635406



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 129 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



					Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Establecidos En El Poder Conferido
08001418900520230038100	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Lourdes De Los Angeles Roa Ariza	10/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.Decretar El Embargo Y Secuestro De La Suma De Dinero Que Tenga O Llegare A Tener La Demandada Lourdes De Los Angeles Roa Ariza, Identificada Con C.C. No. 32.735.550, En Cuentas Corrientes, Ahorro O Por Cualquier Otro Concepto En Los Distintos Bancos De La Ciudad (Siempre Que Exceda El Tope Mínimo Establecido Por La Ley Por Las Cuentas De Ahorro). - Se Limita Hasta La Cantidad De (53.602.066) M.L.- Librese

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8e657a9e-422b-4184-b44d-f65eda635406



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 129 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



Los Correspondientes
Oficios Por Secretaría Y
Notifíquese A Través Del
Correo Institucional Del
Despacho, De Conformidad
Con El Artículo 11 De La
Ley 2213 De 2022.
2. Decrete El Embargo Y
Secuestro De La Quinta
Parte Del Excedente Del
Salario Mínimo Legal
Vigente Y Demás
Emolumentos Legalmente
Embargables O Por
Honorarios Devengados
Por Concepto Del Contrato
De Prestación De Servicio
O Contratista, Que
Devenga Lourdes De Los
Ángeles Roa Ariza,
Identificada Con C.C. No.
32.735.550, De Centro
Optico Legal. Se Limita El

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8e657a9e-422b-4184-b44d-f65eda635406



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 129 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



Embargo Hasta La Suma
De (53.602.066). Líbrese
Los Correspondientes
Oficios Por Secretaria Y
Notifíquese A Través De
Correo Institucional Del
Despacho, De Conformidad
Con El Artículo 11 De La
Ley 2213 De 2022.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8e657a9e-422b-4184-b44d-f65eda635406



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 129 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



08001418900420190026700	Ejecutivo Singular	Liliana Del Carmen Montes Rodriguez	Nixon Oliviar Escobar Hernandez, Johana Gonzalez Piña	10/08/2023	Auto Fija Fecha - Señalar El Día Martes 29 De Agosto Del 2023, A Partir De Las 9:00 A.M., Como Fecha Para Llevar A Cabo La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 372 Y 373 Del Código General Del Proceso, A La Cual Deberán Asistir Las Partes Y Sus Apoderados De Conformidad Con El Numeral Segundo Del Artículo 372 Del C.G.P, Audiencia En La Cual Se Agotará El Interrogatorio Oficioso A Las Partes, Y Demás Pruebas Decretadas.
08001418900520230037700	Ejecutivo Singular	Ruben Dario Ferreira Medrano	Otros Demandados, Yeiner Cordoba Carrillo	10/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.Inadmitir La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas En

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8e657a9e-422b-4184-b44d-f65eda635406



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 129 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



El Presente
Proveído.2.Mantener La
Presente Demanda En
Secretaria Por El Término
De Cinco (05) Días, A Fin
De Que La Parte
Demandante Subsane Las
Faltas Advertidas, So Pena
De Rechazo.3.Ordenar A
La Parte Demandante Que,
Al Momento De La
Subsanación De La
Demanda, Haga La
Presentación De La
Demanda De Forma
Íntegra.4.Prevenir A Los
Interesados, Que La
Radicación De Memoriales
Y De Cualquier Otra
Actuación Que Promuevan
Acto El Juzgado, Se Haga
Mediante Mensaje Al
Correo Electrónico

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8e657a9e-422b-4184-b44d-f65eda635406



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 129 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



J05pqccmbacendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co De Este
Juzgado, En Horario
Comprendido De 7:30 Am
A 12:30 Pm Y 1:00 Pm A
4:00 Pm, Teniendo En
Cuenta Las Medidas
Adoptadas Por El Decreto
Legislativo No. 806 De
2020, Hoy Con
Permanencia Vigente
Mediante La Ley 2213 De
2022, El Acuerdo Csjata22-
141 Del Consejo Superior
De La Judicatura, El
Acuerdo Csjata23-11 Del
25 De Enero De 2023 Del
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Medio Del
Cual Se Establece Con
Carácter Permanente El
Horario De Atención Al
Público En Los Despachos

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8e657a9e-422b-4184-b44d-f65eda635406



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 129 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



				Judiciales Y Dependencias Administrativas Del Distrito Judicial De Barranquilla Y El Acuerdo Csjata23-64 Del 01 De Febrero De 2023, Del Consejo Superior De La Judicatura, Por Medio Del Cual Se Aclara El Acuerdo Anterior.5.Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Antonio Luis Casto Castillo, Identificado Con C.C. No. 85.035.243 Y T.P. No. 200.546 Del C.S.J., En Calidad De Endosatario En Procuración Al Cobro, En Los Términos Del Endoso Conferido.6.El Presente Auto No Admite Recurso Alguno, De Acuerdo Con Lo Establecido El Art. 90 Del C.G.P.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8e657a9e-422b-4184-b44d-f65eda635406



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 129 De Viernes, 11 De Agosto De 2023

08001418900520230038200	Ejecutivo Singular	Sernalcrejl	Otros Demandados, Olga Marina Samper Nuñez	10/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.Inadmitir La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas En El Presente Proveído.2.Mantener La Presente Demanda En Secretaria Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.3.Orderar A La Parte Demandante Que, Al Momento De La Subsanación De La Demanda, Haga La Presentación De La Demanda De Forma Íntegra.4.Prevenir A Los Interesados, Que La Radicación De Memoriales Y De Cualquier Otra
-------------------------	--------------------	-------------	--	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8e657a9e-422b-4184-b44d-f65eda635406



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 129 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



Actuación Que Promuevan
Acto El Juzgado, Se Haga
Mediante Mensaje Al
Correo Electrónico
J05pqccmbacendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co De Este
Juzgado, En Horario
Comprendido De 7:30 Am
A 12:30 Pm Y 1:00 Pm A
4:00 Pm, Teniendo En
Cuenta Las Medidas
Adoptadas Por El Decreto
Legislativo No. 806 De
2020, Hoy Con
Permanencia Vigente
Mediante La Ley 2213 De
2022, El Acuerdo Csjata22-
141 Del Consejo Superior
De La Judicatura, El
Acuerdo Csjata23-11 Del
25 De Enero De 2023 Del
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Medio Del

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8e657a9e-422b-4184-b44d-f65eda635406



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla



Estado No. 129 De Viernes, 11 De Agosto De 2023

					Cual Se Establece Con Carácter Permanente El Horario De Atención Al Público En Los Despachos Judiciales Y Dependencias Administrativas Del Distrito Judicial De Barranquilla Y El Acuerdo Csjata23-64 Del 01 De Febrero De 2023, Del Consejo Superior De La Judicatura, Por Medio Del Cual Se Aclara El Acuerdo Anterior.5.El Presente Auto No Admite Recurso Alguno, De Acuerdo A Lo Establecido El Art. 90 Del C.G.P
08001418900520230038000	Ejecutivos Garantía Real	Banco Davivienda S.A	Francisco Jose Nobmann Ahumada	10/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1.Inadmitir La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas En El Presente Proveído.2.Mantener La

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8e657a9e-422b-4184-b44d-f65eda635406



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 129 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



Presente Demanda En
Secretaria Por El Término
De Cinco (05) Días, A Fin
De Que La Parte
Demandante Subsane Las
Faltas Advertidas, So Pena
De Rechazo.3.Ordenar A
La Parte Demandante Que,
Al Momento De La
Subsanación De La
Demanda, Haga La
Presentación De La
Demanda De Forma
Íntegra.4.Prevenir A Los
Interesados, Que La
Radicación De Memoriales
Y De Cualquier Otra
Actuación Que Promuevan
Acto El Juzgado, Se Haga
Mediante Mensaje Al
Correo Electrónico
J05pqccmbacendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co De Este

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8e657a9e-422b-4184-b44d-f65eda635406



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 129 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



Juzgado, En Horario
Comprendido De 7:30 Am
A 12:30 Pm Y 1:00 Pm A
4:00 Pm, Teniendo En
Cuenta Las Medidas
Adoptadas Por El Decreto
Legislativo No. 806 De
2020, Hoy Con
Permanencia Vigente
Mediante La Ley 2213 De
2022, El Acuerdo Csjata22-
141 Del Consejo Superior
De La Judicatura, El
Acuerdo Csjata23-11 Del
25 De Enero De 2023 Del
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Medio Del
Cual Se Establece Con
Carácter Permanente El
Horario De Atención Al
Público En Los Despachos
Judiciales Y Dependencias
Administrativas Del Distrito

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8e657a9e-422b-4184-b44d-f65eda635406



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 129 De Viernes, 11 De Agosto De 2023



				Judicial De Barranquilla Y El Acuerdo Csjata23-64 Del 01 De Febrero De 2023, Del Consejo Superior De La Judicatura, Por Medio Del Cual Se Aclara El Acuerdo Anterior.5.El Presente Auto No Admite Recurso Alguno, De Acuerdo Con Lo Establecido El Art. 90 Del C.G.P.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 11 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

8e657a9e-422b-4184-b44d-f65eda635406